



MásCiudadanía

Formación para la democracia



Estructura Jornada Pedagógica



Módulo 1

¿Por qué la Ley? (1 hora y 30 minutos)

Tiempo	Objetivos	Descripción de la Actividad	Materiales
10'	Introducir los objetivos de la jornada y la hoja de ruta.	En caso que la actividad se realice en un grupo donde las personas no se conocen, se realiza primero una ronda en la que cada persona se presente brevemente. Se recomienda que nadie se tome más de 15 segundos, por lo que se propone que cada persona diga: • Su nombre • Un pasatiempo o hobby El facilitador o facilitadora estará a cargo de introducir la jornada, explicando cuáles son sus objetivos, estructura y tiempos, guiándose de los contenidos expuestos en la PPT y esta guía pedagógica.	PPT
10'	Conocer ideas preconcebidas sobre la ley y su creación	Actividad 1 El facilitador o facilitadora reparte una cartulina o papelógrafo cada seis a ocho personas y plumones de color negro (se recomienda preparar esto antes de iniciar la actividad). Luego explica la instrucción: Cada persona deberá anotar conceptos o ideas cortas que asocien con la ley y sus procesos de construcción en cualquier lugar de la cartulina. Esta actividad es individual y no pueden conversar con nadie mientras la realizan. Cada persona deberá anotar al menos un concepto, pero pueden escribir tantos como quieran. Al finalizar, el grupo debe tomar la cartulina y pegarla a una pared. El facilitador o facilitadora deberá hacer una síntesis rápida de los conceptos que vea que se repiten con frecuencia. Las cartulinas quedarán en la pared hasta el final de la jornada, cuando se retomará el trabajo con ellas. A continuación, el facilitador o facilitadora realiza una breve reflexión sobre la importancia de las leyes y su impacto en la vida cotidiana de las personas.	Pliego de cartulina blanca o papelógrafo (1 cada 6 a 8 participantes). Plumones negros Cinta adhesiva

Tiempo	Objetivos	Descripción de la Actividad	Materiales
20'	Adquirir una perspectiva histórica sobre el concepto de Ley y su aplicación. Comprender que la ley es dinámica y en constante construcción, y que responde a sus contextos socioculturales e históricos.	Actividad 2: Cronología Legislativa El facilitador o facilitadora divide a los y las asistentes en grupos de cinco personas y reparte una tarjeta al azar a cada participante. Debe hacerlo siempre con el lado que no muestra el año boca arriba y recordarle a los y las asistentes que no miren el otro lado de la tarjeta. En total hay cuarenta y cinco tarjetas, y no es necesario entregarlas todas, pero si son menos de diez asistentes, se recomienda entregar dos por asistente y hacer dos rondas de juego. En una mesa (o en el suelo, en el caso de no contar con una mesa), un o una participante deberá poner su tarjeta al medio, leyendo al resto su contenido, e indicando el año al que corresponde. Posteriormente, otro miembro del grupo intentará adivinar si el hito de su tarjeta ocurrió antes o después de la tarjeta que está en la mesa. Si considera que fue antes, la pondrá a la izquierda de la tarjeta de referencia, mientras que, si considera que fue después, la pondrá a la derecha. Una vez puesta, le dará la vuelta para conocer el año y, en caso de haberse equivocado, ubicará la tarjeta donde debería ir. El o la siguiente asistente repetirá lo que hizo el anterior, pero esta vez tendrá tres posiciones donde intentar poner su tarjeta (a la izquierda, a la derecha o entre las dos tarjetas puestas). Quien le siga tendrá cuatro posiciones posibles, y así sucesivamente hasta que todos hayan puesto su tarjeta. Al finalizar la actividad, el facilitador o facilitadora deberá explicar que estas líneas de tiempo construidas muestran que la ley es un constructo dinámico, que se va adaptando de acuerdo a su contexto histórico y cultural, y que seguirá cambiando en el futuro. Por lo mismo, y considerando los acelerados cambios culturales en esta época, es importante conocer de qué manera se construyen las leyes que nos afectan a todos y todas.	Tarjetas recortadas, las cuales se pueden imprimir desde el archivo "Actividad 2: Cronología Legislativa".

Tiempo	Objetivos	Descripción de la Actividad	Materiales
10'	Comprender que las normas de convivencia tienen una jerarquía definida y conocer cómo se comprende esta jerarquía en Chile	El facilitador o facilitadora deberá explicar que en un mismo momento y en una misma sociedad, coexisten distintas normas y preguntar a los y las participantes: ¿qué ocurre si estas se contradicen? ¿Cuál “manda” sobre la otra? Planteará luego que por ello existe una jerarquía de las normas y luego explicará la pirámide de Kelsen (Jerarquía Normativa) y cómo se aplica en Chile, de acuerdo a la información contenida en la PPT y el Manual de Formación ¿Cómo se hacen las leyes en Chile? Advertencia: Es importante recordarle a los y las asistentes que, así como la ley es dinámica, estas categorizaciones también lo son y están siempre sujetas a un debate tanto académico como jurídico. ¡No todo está resuelto!	PPT
15'		Actividad 3: Puzzle Piramidal Una vez que ha quedado clara la pirámide, los y las asistentes se juntan en grupos de máximo seis personas. A cada grupo se le entrega un set de tarjetas revueltas. Las tarjetas contienen ejemplos concretos de normas de diversa naturaleza, las cuales cada grupo deberá agrupar en la pirámide de Kelsen, indicando claramente si están en un nivel fundamental, legal o administrativo. Cuando los grupos estén listos, el facilitador o facilitadora mostrará la respuesta en la lámina de la PPT posterior a la instrucción.	Tarjetas recortadas, las cuales se pueden imprimir desde el archivo “Actividad 3: Puzzle Piramidal - Tarjetas” (Un set cada seis personas)
10'	Comprender los fundamentos de la separación de los poderes del Estado y la importancia que tiene este principio para nuestra vida cotidiana.	El facilitador o facilitadora deberá explicar la separación de los poderes del Estado, su importancia para evitar abusos de poder y la forma que toma esta separación en Chile. Es importante destacar que esta separación no significa aislamiento, y que los tres poderes del Estado interactúan tanto para equilibrarse como para colaborar entre sí, siempre respetando la autonomía de cada uno. El facilitador o facilitadora debe concluir explicitando que el proceso de creación de la ley es un ejemplo de un proceso donde existen mecanismos de supervigilancia y colaboración entre dos poderes del Estado: el Ejecutivo y el Legislativo.	PPT

Tiempo	Objetivos	Descripción de la Actividad	Materiales
15'	Reflexionar sobre la importancia de conocer y participar de los procesos legislativos	El facilitador o facilitadora abrirá la conversación preguntando a los y las participantes "¿qué tiene que ver la creación de la ley con nosotros, la ciudadanía?" y recogerá algunas respuestas. Luego, el facilitador o facilitadora realizará una breve reflexión respecto a que las leyes son escritas por los y las representantes que elegimos y que, por ello, es importante escogerlos responsablemente. Luego añade que, en el siguiente módulo, conocerán a los actores institucionales que participan en el proceso de creación de la ley. Tras esto se presentan dos preguntas que se responden en grupos de cuatro a cinco personas: • ¿Qué maneras conocemos para participar o tener alguna incidencia en la tramitación de leyes? • ¿Cómo nos gustaría participar en los procesos legislativos? En plenario se comparten las respuestas a las preguntas. Luego el facilitador o facilitadora explicita que la ciudadanía sí tiene espacios de participación en el proceso de creación de la ley, y que también los conocerán en el siguiente módulo. Luego de ello, se invita a un descanso.	PPT

Módulo 2

¿Cómo se convierte un proyecto en ley? (1 hora y 45 minutos)

Tiempo	Objetivos	Descripción de la Actividad	Materiales
10'	Comprender que el poder Legislativo y Ejecutivo actúan como co-legisladores en la formación de la ley, apreciando la relevancia de la búsqueda de acuerdos en este proceso	El facilitador o facilitadora deberá exponer sobre el rol del Poder Legislativo y Ejecutivo en el proceso de formación de la ley y qué significa que sean “colegisladores” A continuación, el facilitador o facilitadora deberá destacar los dos tipos de acuerdos que busca el proceso legislativo – interno en cada Cámara y externo entre los distintos actores del proceso –, el rol que juega la Segpres en la conformación de mayorías durante este proceso y el papel de la ciudadanía por medio del uso de mecanismos de participación y de rendición de cuentas (con respecto a esto último, es importante que los y las participantes comprendan la diferencia entre ambos grupos de mecanismos y que tengan una visión general de los que existen, pero no es necesario entrar en detalle en cada uno de ellos, pues se trabajarán en mayor detalle en la actividad N° 4 de este mismo módulo).	PPT
25'	Comprender las etapas del proceso legislativo	El facilitador o facilitadora deberá exponer sobre el proceso de construcción de un proyecto de ley explicando brevemente las etapas y recalando los distintos conceptos como Cámara de Origen, Cámara Revisora, discusión general, discusión particular, indicaciones, aprobación, promulgación o publicación, urgencias, entre otros. Se espera que los y las participantes comprendan los aspectos esenciales del proceso legislativo y que tengan conciencia que este posee muchas etapas y actores involucrados. El facilitador o facilitadora debería aprovechar de invitar y motivar a los participantes para que lean el <i>Manual de Formación ¿Cómo se hacen las leyes en Chile?</i>.	PPT

Tiempo	Objetivos	Descripción de la Actividad	Materiales
45'	Reflexionar sobre la experiencia de tramitar un proyecto de ley	Actividad 4: Ley del Campeonato Nacional de Juegos Tradicionales Chilenos El facilitador o facilitadora comienza indicando a los y las participantes que ahora tomarán el rol de parlamentarios/as, ministros/as, ciudadanía y hasta Presidente/a, para vivir cómo se crea una ley con un tema clave para Chile: el campeonato nacional que contemple los distintos juegos tradicionales chilenos. A continuación, se divide a los y las participantes de la siguiente forma: • Una persona es el Presidente/a • Entre 2 y 4 personas serán la Segpres • El resto de las personas se dividen entre la Cámara de Diputadas y Diputados, el Senado y la ciudadanía. En el caso de la ciudadanía, sus integrantes deben elegir qué organización de la sociedad civil desean ser (por ejemplo, la Agrupación Patrimonial de Volantineros,, la Sociedad Nacional del Trompo Competitivo, la Corporación Rayuelera de Chile o la que el grupo decida). Se recomienda que los grupos de la Cámara y el Senado sean números impares, para facilitar una mayoría clara en las votaciones. Cada grupo recibe además una serie de tarjetas para promover y guiar la realización de indicaciones (en el caso del Presidente/a, la Segpres, la Cámara de Diputadas y Diputados y el Senado) o para hacer uso de mecanismos de participación y rendición de cuentas (en el caso de la ciudadanía). A continuación, se presenta el proyecto de ley y se les explica a los participantes que este ha sido ingresado como mensaje presidencial a la Cámara de Diputadas y Diputados y que esta ya ha aprobado el proyecto en general, por lo que corresponde su discusión en particular. Para ello el facilitador o facilitadora debe explicar que los miembros de la Cámara de Diputadas y Diputados pueden presentar indicaciones al proyecto. En esta parte, el Presidente/a podrá también presentar aquellas indicaciones que crea sean de ayuda para mejorar el proyecto o hacer viable su aprobación. La Segpres también tendrá la oportunidad de presentar la postura del Gobierno a favor de la aprobación del proyecto de ley y sus indicaciones a la Cámara de Diputadas y Diputados. En esta etapa, la ciudadanía también podrá hacer uso de los mecanismos de participación y rendición de cuentas que tiene a su disposición.	Pizarra u hojas de papel. Tarjetas recortadas, las cuales se pueden imprimir desde el archivo "Actividad 4: Ley del Campeonato Nacional de Juegos Tradicionales Chilenos - Tarjetas" Documento de apoyo de etapas de la discusión y su duración, el que puede encontrarse en "Actividad 4: Ley del Campeonato Nacional de Juegos Tradicionales Chilenos - Documento de apoyo"

Tiempo	Objetivos	Descripción de la Actividad	Materiales
		Los miembros del Senado comienzan revisando el texto aprobado por la Cámara de Diputadas y Diputados y se abre un espacio de discusión. Concluida la discusión, se debe votar artículo por artículo e indicación por indicación. Los artículos e indicaciones que se aprueben quedan de momento en el proyecto de ley y este pasa a tramitación en el Senado. El facilitador o facilitadora deberá llevar registro de lo aprobado para asegurarse de que el Senado aborde cada punto. Una vez realizado el proceso de discusión, se procede a la votación, primero votando en general, posteriormente presentando indicaciones y finalmente votando artículo por artículo e indicación por indicación. Al igual que en la etapa anterior, el Presidente/a puede presentar indicaciones, la Segpres puede presentar la postura del Gobierno y sus indicaciones y la ciudadanía puede hacer uso de los mecanismos de participación y rendición de cuentas que tiene a su disposición Luego de terminada esta fase, el facilitador o facilitadora explica que aquellos artículos que el Senado aprobó tal como salieron de la Cámara de Diputadas y Diputados, se mantienen igual y que aquellos que fueron modificados deben volver a la Cámara de Diputadas y Diputados para que estos los revisen. Los miembros de esta deben discutir cada una de estas modificaciones y decidir si aprobarlas o rechazarlas. Una vez que se haya realizado esto, el facilitador o facilitadora debe explicar que aquellas modificaciones que fueron aprobadas se mantienen igual y que aquellas que fueron rechazadas deberán ser discutidas por una Comisión Mixta. En ese caso, el facilitador o facilitadora pedirá a cada Cámara que escoja dos representantes para conformar esta comisión. Luego, la Comisión Mixta deberá hacer una propuesta para resolver el desacuerdo entre ambas Cámaras para que estas la voten posteriormente. En caso de que la propuesta de la Comisión Mixta sea aprobada por ambas Cámaras, esta se incorpora al proyecto de ley. En caso de que al menos una de las Cámaras rechace la propuesta de la Comisión Mixta, el artículo discutido se elimina del proyecto de ley.. A continuación, el proyecto pasa al Presidente/a, quien puede promulgarlo o hacer uso del veto presidencial para agregar, quitar o modificar contenido del texto. En el segundo caso, las Cámaras deben aprobar o rechazar estas modificaciones, pudiendo darse uno de tres escenarios: 1. Ambas Cámaras aprueban las modificaciones por mayoría y estas se aplican al proyecto.	

Tiempo	Objetivos	Descripción de la Actividad	Materiales
		2. Ambas Cámaras aprueban las modificaciones por mayoría y estas se aplican al proyecto. 3. Una Cámara aprueba las modificaciones por mayoría y la otra las rechaza, en cuyo caso se elimina de la ley el artículo al que afectaba el veto presidencial (si el veto ha añadido un artículo, entonces este es el que se elimina). 4. Ambas Cámaras rechazan las modificaciones por 2/3 o más de sus miembros, por lo que estás no se aplican al proyecto. Finalmente, el Presidente/a lee en voz alta la versión final del proyecto y la proclama como ley de la República de Chile. Una vez finalizado este proceso, el facilitador o facilitadora lidera una reflexión grupal a partir de las siguientes preguntas: • ¿Qué les pareció la actividad? • ¿Se dieron cuenta de los desafíos que involucra el proceso legislativo? • ¿Fue más bien fácil o difícil llegar a acuerdos? • ¿Cuál fue el rol de cada actor? El facilitador o facilitadora concluye el módulo destacando algunas de las reflexiones y, en caso de que no se haya mencionado, relevando cómo uno de los objetivos de que el proceso de formación de ley tenga tantas partes es justamente permitir a los distintos actores involucrados debatir, mejorar los proyectos y alcanzar acuerdos.	
10'	Reflexionar sobre lo aprendido (Metaprendizaje)	Finalizadas las presentaciones, el facilitador o facilitadora recordará que al inicio de la jornada los y las asistentes completaron unas cartulinas con conceptos asociados a la ley y su tramitación. Se dejarán a disposición plumones de colores diferentes al negro para que los y las asistentes se levanten y rayen estas cartulinas, añadiendo conceptos, tachando aquellos anteriores que ya no les parezcan, remarcando cosas importantes, haciendo relaciones o lo que estimen pertinente. La idea es evidenciar sus aprendizajes y los cambios en las concepciones con las cuales llegaron a la jornada. Una vez hecho esto, el facilitador o facilitadora sintetizará brevemente lo que vea en las cartulinas, y luego se despedirá agradeciendo la asistencia de todos y todas, y remarcando la importancia de haberse formado para participar más y mejor de los procesos políticos que sostienen nuestra convivencia ciudadana.	Plumones de colores

